

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 900

Número de Repertorio: 1970

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 900 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314023175	MACIAS MERA JOSHUE JHOAN	COMPRADOR
1305013722	MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN	VENDEDOR
1304063116	MERA VERA SUSANA CECILIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2176423000	12568	COMPRAVENTA
Libro: COMPRA VENTA			
Acto: COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: lunes, 10 mayo 2021

Fecha generación: lunes, 10 mayo 2021

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 4 8 8 3 J Q W D U G D





Factura: 002-003-000027646



20211308006P01363

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

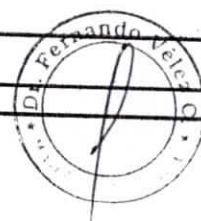
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

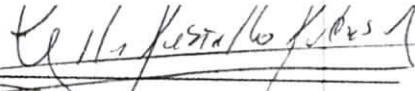
EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P01363						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2021, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NERA VERA SUSANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304063116	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	NERA VERA SUSANA CECILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304063116	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANGEL AGUSTIN MACIAS DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS NERA JOSHUE JHOAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314023175	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
29352.40							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P01363
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2021, (15:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registropmanta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	




NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01767-DP13-2021-KP



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P01363

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000027646

4 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
5 DE COMPRAVENTA

6 OTORGAN:

7 ANGEL AGUSTÍN MACIAS DELGADO Y SUSANA CECILIA MERA VERA.-

8 A FAVOR:

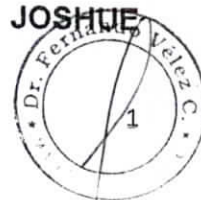
9 JOSHUE JHOAN MACIAS MERA.-

10 CUANTÍA: \$ 29,352.40

11 DI 2 COPIAS

12 //PZM//

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
14 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy CINCO DE MAYO DEL DOS MIL
15 VEINTIUNO, ante mí ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO, NOTARIO
16 PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran,
17 por una parte, en calidad de "VENDEDORES", la señora SUSANA CECILIA
18 MERA VERA, por sus propios y personales derechos y como apoderada de su
19 cónyuge el señor ANGEL AGUSTÍN MACIAS DELGADO, según consta del Poder
20 Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante, quien manifiesta
21 que conoce la supervivencia del Poderdante y que el Poder se encuentra en plena
22 vigencia, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
23 respectivas cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan al
24 protocolo como documento habilitante. La declarante es de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad de cincuenta y siete años, de ocupación asesora,
26 domiciliada en la Pradera Primera Etapa esta ciudad de Manta, teléfono número
27 052582381, a quienes en lo posterior denominaremos LOS VENDEDORES; y
28 por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor JOSHUE



1 **JHOAN MACIAS MERA**, de estado civil soltero, quien declara ser ecuatoriano,
2 quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy
3 fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a
4 los números uno tres uno cuatro cer dos tres uno siete guion cinco, cuya copia
5 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El
6 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de veintitrés
7 años, de ocupación estudiante, domiciliado en la Pradera Primera Etapa de Manta
8 Beach de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0985505011.-
9 Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los
10 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
11 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
12 otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas,
13 temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de
14 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
15 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
16 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
18 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura
19 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
20 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
21 incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las
22 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y
23 suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **SUSANA CECILIA**
24 **NERA VERA**, por sus propios y personales derechos y como apoderada de su
25 cónyuge el señor **ANGEL AGUSTÍN MACIAS DELGADO**, según consta del Poder
26 Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante, a quienes en lo
27 posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor
28 **JOSHUE JHOAN MACIAS MERA**, de estado civil soltero, por sus propios



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR".

2 **ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un

3 inmueble signado con el número OCHO, de la Manzana "I", del Programa Pradera I-

4 A Etapa Unifamiliar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyos linderos y

5 medidas son: NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote

6 número siete de la Manzana I; SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y

7 lindera con lote número nueve de la Manzana I; ESTE: Con cinco metros noventa y

8 nueve centímetros y lindera con lote número catorce de la manzana I; OESTE: Con

9 cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje catorce de la

10 Manzana I.- Con una superficie total de: SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS

11 NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- Lote de terreno que fue adquirido

12 por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta del contrato de

13 Compraventa – Mutuo Hipotecario – Patrimonio Familiar, realizado en la Notaría

14 cuarta del cantón Manta, el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y

15 cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de

16 junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Con fecha once de marzo del dos mil

17 nueve, se encuentra inscrita cancelación de hipoteca autorizada en la Notaria

18 Primera de Tosagua el tres de febrero del dos mil nueve.- Con fecha veintisiete de

19 abril del dos mil veintiuno se encuentra inscrita escritura de extinción de Patrimonio

20 Familiar, contrato celebrado en la Notaria sexta de Manta el doce de abril del dos mil

21 veintiuno. **TERCERA : COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y

22 mediante el presente contrato, los vendedores **los cónyuges SUSANA CECILIA**

23 **NERA VERA**, por sus propios derechos y como apoderada de **ANGEL AGUSTÍN**

24 **MACIAS DELGADO**, tienen a bien en dar en venta real y enajenación perpetua

25 con traspaso de dominio a favor del comprador, el señor **JOSHUE JHOAN**

26 **MACIAS MERA**, el inmueble signado como lote número OCHO, de la Manzana

27 "I", del Programa Pradera I-A de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta.

28 No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en



1 que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su
2 cabida. **CUARTA : CUANTÍA Y PRECIO.** - El Avalúo comercial impuesto por el
3 GAD – Manta, es de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS
4 DÓLARES CON 40/100, valor que el comprador entrega en este acto a los
5 vendedores, quienes declaran recibirlo al contado en pagos realizados mediante
6 cuotas progradeadas, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
7 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
8 enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace
9 como cuerpo cierto en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad
10 vendida, con todos sus derechos, uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas y
11 sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
12 por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que
13 compra sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por
14 los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA**
15 **PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza
16 para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito,
17 verificable de su trabajo como comerciante, y la realiza al amparo de la legislación
18 ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
19 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
20 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
21 Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados
22 directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
23 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
24 tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
25 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
26 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de
27 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
28 Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

INGRESO A CAJA
COMPROBANTE DE PAGO

000061677

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Nº PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	Nº TÍTULO DE CREDITO
12972	2021/01/27 10:52	27/01/2021 10:52:00a.m.	588620
A FAVOR DE MERA VERA SUSANA Y ANGEL MACIAS DELGADO C.I.: 1304063116			

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES DEL TITULO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CERTIFICADO de Solvencia

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVÁLÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

DETALLE DEL PAGO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

Bomberos

ÁREA TESORERÍA

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TÍTULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

USD 3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SubTotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

0.51

0.06

0.57

Total

<

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022021-027991

N° ELECTRÓNICO : 209026

Fecha: 2021-02-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-64-23-000

Ubicado en: PRADERA # 1 MZ- I LT. 8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 62.9 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304063116	NERA VERA SUSANA Y ANGEL MACIAS DELGADO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,780.40

CONSTRUCCIÓN: 24,572.00

AVALÚO TOTAL: 29,352.40

SON: VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128522MSM4QBU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-02-01 15:06:46

N° 022021-028147

Manta, miércoles 03 febrero 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-64-23-000 perteneciente a MERA VERA SUSANA Y ANGEL MACIAS DELGADO con C.C. 1304063116 ubicada en PRADERA # 1 MZ- I LT. 8 BARRIO LA PRADERA PRIMERA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,352.40 VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 40/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 05 marzo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



12867800GP50M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 012021-027741
Manta, martes 26 enero 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERA VERA SUSANA CECILIA** con cédula de ciudadanía No. **1304063116**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 26 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128272SUQKZZZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012021-027741

Manta, martes 26 enero 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERA VERA SUSANA CECILIA** con cédula de ciudadanía No. **1304063116**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 26 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128272SUQKZZZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/008135
DE ALCABALAS

Fecha: 02/03/2021

Por: 381.58

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 02/03/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERA VERA SUSANA CECILIA

Identificación: 1304063116

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MACIAS MERA JOSHUE JHOAN

Identificación: 1314023175

Teléfono:

Correo: ejemplo@hotmail.com

VE-28758



PREDIO: Fecha adquisición: 23/05/1994

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-64-23-000	16401.19	75.00	PRADERA # 1 MZ- 1 LT. 8	29,352.40

Observación:
ACTUALIZACION INF. AMPARO Q. OCT. 27/08 MR c-3324-09

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	293.52	0.00	0.00	293.52
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	88.06	0.00	0.00	88.06
Total=>		381.58	0.00	0.00	381.58



Ficha Registral-Bien Inmueble

12568

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21007065
Certifico hasta el día 2021-04-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 05 marzo 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: El inmueble signado con el N.- Ocho de la Manzana I del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Con una superficie total de: SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Norte: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote N.- Siete de la Manzana I

Sur: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número nueve de la manzana I

Este: Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lote n.- catorce de la manzana I

Oeste: Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje catorce.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	867 miércoles, 08 junio 1994	5044	5048
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1083 miércoles, 08 junio 1994	724	725
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	322 miércoles, 11 marzo 2009	4906	4913
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	42 martes, 27 abril 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Cantón Notaria: MANABI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1983

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Se declara con lugar la demanda de expropiación presentada por el Presidente de la JNV-BEV en contra de Rodolfo Paz Aveiga y Josefa Garcia de Paz, se decreta la expropiación de un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. propiedad de Josefa Garcia de Paz, Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristi, sector -sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul. POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón Garcia. POR EL ESTE, Urbanización Estero Azul y Estero Azul. POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA





EX PROPIETARIO : GARCIA MERO JOSEFA
PROPIETARIO : JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA
PROPIETARIO : BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

CASADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	miércoles, 30 noviembre 1994	1706	1706
COMPRA VENTA	2523	miércoles, 30 noviembre 1994	1706	1706

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 08 junio 1994

Número de Inscripción : 867

Folio Inicial: 5044

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2509

Folio Final : 5044

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 mayo 1994

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Mutuo- Hipotecario- Patrimonio Familiar. El inmueble signado con el N.- Ocho de la Manzana I del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	NERA VERA SUSANA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	37	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	1083	miércoles, 08 junio 1994	724	725

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 08 junio 1994

Número de Inscripción : 1083

Folio Inicial: 724

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2508

Folio Final : 724

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 mayo 1994

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR. El BEV., representado por el Ing. Vicente Absalón Estrada Bonilla. El inmueble signado con el Nro. Ocho de la Manzana I del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote N.- Siete de la Manzana I; POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número nueve de la manzana I; POR EL ESTE: Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lote n.- catorce de la manzana I; POR EL OESTE: Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje catorce. Con una superficie total de: SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NERA VERA SUSANA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 11 marzo 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: TOSAGUA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 febrero 2009

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Cancelación de Hipoteca. El inmueble signado con el N. - Ocho de la Manzana I del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Con una superficie total de: SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MERA VERA SUSANA CECILIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	867	miércoles, 08 junio 1994	5044	5048

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[5 / 5] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el: martes, 27 abril 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 abril 2021

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR El inmueble signado con el N. - Ocho de la Manzana I del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de: SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. Comparece la señora Susana Cecilia Mera Vera por sus propios derechos y por los que representa de su conyuge el señor Angel Agustin Macias Delgado, a través de poder especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MERA VERA SUSANA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MACIAS MERA JOSHUE JHOAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21007065 certifico hasta el día 2021-04-28, la Ficha Registral Número: 12568.





Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 2 6 3 B G G G Q P M

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305013722

Nombres del ciudadano: MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA VERA SUSANA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: MACIAS ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1° de certificado: 215-416-72277



215-416-72277



Factura: 001-002-000058381



20211308001P00137

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20211308001P00137					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2021, (11:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305013722	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEIRA VERA SUSANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304063116	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2021	13	08	001	P.00137
------	----	----	-----	---------

PODER ESPECIAL

OTORGA:

ANGEL AGUSTIN MACIAS DELGADO

A FAVOR DE:

SUSANA CECILIA MERA VERA

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes dieciocho de Enero del año dos mil veintiuno, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, Comparece por sus propios derechos el señor **ANGEL AGUSTIN MACIAS DELGADO** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cero, uno, tres, siete, dos guion dos, de estado civil casado, teléfono 0969617179, correo electrónico gabrielmera50@hotmail.com, domiciliado en la Pradera Mz I Villa # 8 de esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

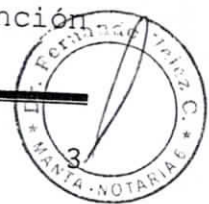


custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, a quien llamaremos para esta clase de actos como **"MANDANTE O PODERDANTE"**. - El compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe. - Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el registro de escritura pública de la notaria a su cargo, dígnese insertar un **PODER ESPECIAL** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. -COMPARECIENTE.** -En forma libre, voluntaria y sin estar sujeto a presión alguna, comparece en calidad de mandante a celebrar el presente documento público el señor: **ANGEL AGUSTIN MACIAS DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número **130501372-2**, el compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en Manta, sector los gavilanes, perteneciente al cantón Manta, legalmente capaz para celebrar actos y contratos. **SEGUNDA. -PODER ESPECIAL.** -El señor **ANGEL AGUSTIN MACIAS DELGADO** confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su **Mandataria y cónyuge** señora: **SUSANA CECILIA MERA VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **130406311-6**, la misma que actuará al tenor del siguiente mandato: **TERCERA.-** Mandante y Mandatario son propietario de un



bien inmueble que adquirieron conjuntamente el inmueble que se encuentra asignado con el número 0000 de la manzana " I ", del Programa de vivienda denominado " pradera I-A, ETAPA UNIFAMILIAR" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble que se encuentra linderando de la siguiente forma: Por el Norte con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número siete de la manzana I , por el SUR con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número nueve de la manzana I ; Por el Este, con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lote número catorce de la manzana I ; por el Oeste, con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje catorce; Con una superficie total de : **SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS**; Mediante escritura pública de COMPRA Y VENTA Y MUTUO HIPOTECARIO Y PATRIMONIO FAMILIAR con el Banco ecuatoriano de la vivienda, otorgada el 23 de Mayo de 1994 ante la NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA ENCARGADA; inscrita en el Registro de la propiedad de Manta el 8 de junio de 1994. CUARTA. - El Mandante señor ANGEL AGUSTIN MACIAS DELGADO autoriza a su Mandataria cónyuge SUSANA CECILIA MERA VERA para que con su sola firma y rúbrica tramite la CANCELACION DEL PATRIMONIO FAMILIAR que pesa sobre el inmueble mencionado, solicitando al banco ecuatoriano de la vivienda en liquidación la autorización respectiva para la extinción del patrimonio familiar; de la misma manera para que tramite en la notaria de su preferencia dicha extinción

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



del patrimonio familiar, como también la inscripción de la extinción del patrimonio en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. QUINTA. - Queda también facultada la Mandataria señora SUSANA CECILIA MERA VERA para que éste bien inmueble descrito en la cláusula TERCERA sea dado en venta o cualquier otra figura jurídica que sea beneficiosa a favor de nuestro hijo JOSHUE JHOAN MACIAS MERA, con cédula de ciudadanía número 131402317-5, de 23 años de edad respectivamente; quedando facultada la Mandataria para que con su sola firma suscriba la escritura pública respectiva a favor de nuestro hijo, como también la inscripción respectiva en el registro de la propiedad del cantón Manta. SEXTA. -La Mandataria queda facultada para sacar y obtener cualquier documento habilitante en cualquier institución pública o privada de ser el caso, llámese Municipio, cuerpo de bomberos, BanEcuador, consejo provincial, registro de la propiedad, notaría publica etc. para la celebración de las respectivas escrituras públicas , tanto, como para la extinción del patrimonio familiar, como también para solicitar la autorización de extinción en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, o para la inscripción en el registro de la propiedad, y para la celebración de la escritura pública a favor de nuestro hijo, tal como queda estipulado en la cláusula QUINTA de este poder Especial; En definitiva mi Mandataria queda facultada para que tramite cualquier asunto y en cualquier institución pública o privada de ser el caso, hasta transferir legalmente el bien descrito a favor de nuestro hijo

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SUSANA CECILIA MERA VERA

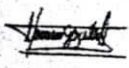
N. 130501372-2




NOTARIA SEXTA DE MANTA
Santiago Pizarro Ureña
Abogado
Andrés C. Arias Supla

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2019-03-14
2025-03-14




CERTIFICADO DE VOTACION

0045 M. 0049 - 204 1305013722

MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN

MANABI
MANTA
1
MANTA



[Handwritten signature]

Gabriel merra 50@ hotmail.com

0969617179

Dirección

La Piedad M2 I villa # 8





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305013722

Nombres del ciudadano: MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA VERA SUSANA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: MACIAS ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 218-379-13632



218-379-13632

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA VERA
SUSANA CECILIA**

**LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
**ANGEL AGUSTIN
MACIAS DELGADO**



No 130406311-6

CERTIFICADO DE VOTACION

0004 F 0004 - 052 1304063116

MERA VERA SUSANA CECILIA

1304063116

MANABI

MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARRISHA LOS ESTEROS

4

1

100-3321

Autogloss

100-3321

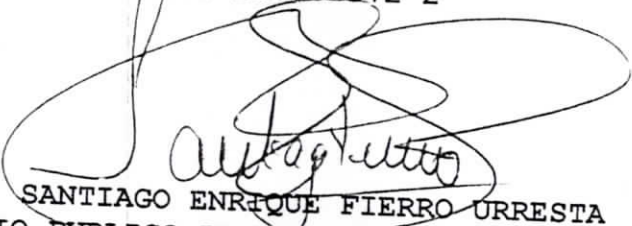
100-3321



JOSHUE JHOAN MACIAS MERA. Usted señor Notario se agregan las demás cláusulas de estilo que necesario para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos. ABG. JAIME ARMANDO MACIAS CHONILLO. Mat. FORO ABOGADOS 13-1993-39 .- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que la otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41 y 43 del COGEP, a fin de que no sea la falta de autorización expresa impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante en alta y clara voz firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ANGEL AGUSTIN MACIAS DELGADO

C.C.# 130501372-2


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-
P.00137.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA VERA SUSANA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-02-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGEL AGUSTIN MACIAS DELGADO

N. **130406311-6**




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ASESOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-10

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo

[Signature]
FIRMA DEL ASESOR

[Signature]
FIRMA DEL NOTARIO

Susana Mera Vera

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **4**
JUNTA No. **0004 FEMENINO**

CNE
N° **66185204**
1304063116



DIRECCION
CC N°: **1304063116**

MERA VERA SUSANA CECILIA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304063116

Nombres del ciudadano: MERA VERA SUSANA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ASESOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: MERA JACINTO BENEDICTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA SALAZAR SUSANA ANTONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Susana Vera Mera

N° de certificado: 214-416-72145



214-416-72145

[Signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131402317-5

APellidos y Nombres: MACIAS MERA JOSHUE JHOAN

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA MANTA

Fecha de Nacimiento: 1998-01-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO




NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN

APellidos y Nombres de la Madre: MERA VERA SUSANA CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2017-02-10

Fecha de Expiración: 2027-02-10

Y2M43V4422




Joshue Jhoan Mera

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 4
JUNTA No. 0003 MASCULINO

CNE
Alcance de voto en Democracia

N° 67101809
1314023175



10-03-2017

CC N°: 1314023175

MACIAS MERA JOSHUE JHOAN

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314023175

Nombres del ciudadano: MACIAS MERA JOSHUE JHOAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS DELGADO ANGEL AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA VERA SUSANA CECILIA

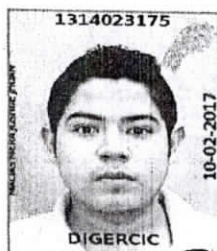
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Joshue Macias Mera

N° de certificado: 214-416-72188



214-416-72188

Eco. Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA**
2 asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los
3 fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las
4 leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de
5 esta declaración.- **SÉPTIMA: DOMICILIO.** - Las partes contratantes de mutuo
6 acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se
7 deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se
8 faculta Al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor
9 Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que
10 por ley corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.** - Sírvase usted Señor Notario
11 agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
12 perfección de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Hasta aquí
13 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
14 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
15 partes, minuta que está firmada por el Abogado MARCELO MICOLTA, matrícula
16 número: diecisiete guión dos mil cuatro guión ciento noventa y seis. Foro de
17 Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
18 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
19 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada
20 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

21
22
23

24 **SUSANA CECILIA MERA VERA**

25 **APODERADA DEL SR ANGEL AGUSTÍN MACIAS DELGADO**

26 **C.C.No.1304063116**

27 **Teléfono: 052582381**

28 **Dirección: La Pradera I Etapa**



1
2
3 **JOSHUE JHOAN MACIAS MERA**

4 **C.C.No. 131402317-5**

5
6
7
8 **ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO**
9 **NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**

10
11 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
12 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
13 signo y firmo

14 Manta, a

05 MAYO 2021

15 **Abg. Carlos Andrés Giler Castillo**
16 **NOTARIO SEXTO SUPLENTE**

EL NOTA...

